

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 591/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 591/2011 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20110001821.

De: Doña Alicia Díaz Enríquez.

Contra: Construcciones Integrales de Bornos, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr./Sra. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 591/2011 seguidos a instancias de Alicia Díaz Enríquez contra Construcciones Integrales de Bornos, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Construcciones Integrales de Bornos, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de abril de 2013, a las 10,30 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 11,00 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Integrales de Bornos, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a trece de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.